



Libertad y Orden
República de Colombia

000003

Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2022

(29 ABR 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en la Ordenanza No. 010 del 27 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece "Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial".

Que, mediante la Ordenanza 010 del 27 de mayo de 2013, se creó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades publicas declaradas o de naturaleza similar.

Que, mediante el Decreto 000459 del 05 de agosto de 2013, se reglamentó el FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, y se creó la JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO.

Que, como consecuencia de intensas lluvias presentadas en el Departamento, se generaron afectaciones en la infraestructura vial, infraestructura educativa, acueductos y viviendas.

Que, debido a las afectaciones presentadas por las lluvias, el departamento Norte de Santander, declaró la calamidad pública, según el Decreto 000495 del 25 abril 2022.

Que, según Decreto N. 000489 del 22 de abril del 2022, "Por el cual se realiza una incorporación de los recursos del balance de libre destinación y un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022" se encuentran incluidos recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias según el siguiente detalle:

2021004540151	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
4503003	Servicio de asistencia técnica		
2	Gastos		
2.3	Inversión		



Libertad y Orden
República de Colombia

000003



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2022

(29 ABR 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del Gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	\$ 620.000.000
2021004540091	DESARROLLO DE OBRAS DE DRAGADO Y REHABILITACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS CON MAQUINARIA AMARILLA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN NS		
4503004	Servicios de atención a emergencias y desastres		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del Gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION	1.000.000.000

Que, la Junta Administradora del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, en la reunión del día 28 de abril del 2022, aprobó la incorporación de los recursos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crease e incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2022, en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.620.000.000), MONEDA LEGAL:**

1	Ingreso	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	



República de Colombia

000003



Gobernación
de Norte de
Santander

Acuerdo No. _____ de 2022

(29 ABR 2022)

Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander

1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.620.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en la incorporación registrada en el artículo anterior, adiciónese a los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander vigencia Fiscal de 2022, con el siguiente detalle:

Subcuenta	Manejo de Desastres		
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	
Proyecto		Calamidad Pública según el Decreto 000495 del 25 abril 2022	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$500.000.000
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.3	Transferencias corrientes	
	2.3.3.01	Subvenciones	
	2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	\$ 120.000.000
Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente	2	Libre destinación	
Programa	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
Subprograma	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	
		Desarrollo de obras de dragado y rehabilitación de fuentes hídricas con maquinaria amarilla para la reducción del riesgo en NS	
Proyecto	202100454009		
CCPET	1		
	2	Gastos	
	2.3.	Inversión	

Acuerdo No. _____ de 2022

(29 ABR 2022)

"Por el cual se realiza una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2022 del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander"

	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO. – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

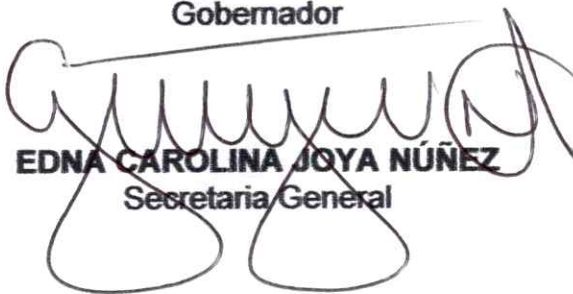
Dada en San José de Cúcuta, a los

29 ABR 2022



SILVANO SERRANO GUERRERO

Gobernador



EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ

Secretaria General

Revisó: Adriana Milena Arias Carrillo - Asesor Consejería para la Gestión del Riesgo

Oscar Guillermo Gerardino Astier – Secretario de Hacienda.

Revisión Jurídica: Javier Perozzo – Asesor Externo